



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

23 FEB. 2003
RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 16.326/02 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 obra Nota N° 279/02 interpuesta por la Sra. Jefa de la División Ciencias Exactas e Informática mediante la cual solicita la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo de Asistente de Docencia en el Área: Programación, dado que el mismo fue concursado y quedó vacante;

Que dicho requerimiento obedece a la necesidad de cubrir el dictado de la parte práctica de las asignaturas Programación I y II;

Que a Fs. 03 obra Nota N° 533/02 del Sr. Director del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, solicitando autorización para realizar dicho llamado con una Dedicación Parcial;

Que mediante Despacho N° 011/03 la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto recomienda al Consejo de Unidad declarar desierto el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición en el Área: Programación – Orientación: Programación – Categoría Asistente de Docencia Dedicación Parcial, convocado mediante Resolución N° 174/COSU/01, en base al dictamen emitido por el tribunal evaluador y dar de baja al AdeC. Claudio Saldivia en el cargo interino Categoría Asistente de Docencia Dedicación Parcial (G228/32) – Área: Programación – Orientación: Programación que posee en la División Ciencias Exactas e Informática;

Que en función de lo expuesto precedentemente se genera la existencia de crédito presupuestario para afrontar la erogación que se propicia;

Que a Fs. 5 obra Despacho N° 012/03 de la Comisión antes citada , autorizando a la suscripta a realizar dicho llamado, fundamentando el mismo en el hecho que dicho cuerpo se reunirá el próximo 10 de Marzo del cte. año y en la necesidad de garantizar el normal dictado de tales asignaturas;

Que asimismo es pertinente conformar una comisión evaluadora para analizar los antecedentes de los aspirantes;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo:

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para cubrir un cargo Categoría Asistente de Docencia Dedicación Parcial en el Área: Programación – Orientación: Programación, en la División Ciencias Exactas e Informática.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión “Ad-Hoc” que evaluará los antecedentes de los aspirantes para cubrir el cargo citado precedentemente, a los docentes que en cada caso se indican: Mg. Sandra Casas, Lic. Verónica Vanoli, Mg. Osiris Sofía, en carácter de titulares y como suplente al Mg. Carlos Talay .-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Secretaría de Extensión, Jefatura de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, cumplido elevar la presente a la Secretaría del Consejo de Unidad para su posterior ratificación.-

DISPOSICION

Nº

043

DR. OSCAR A. LOPEZ

SECRETARIO